

Inscripción: Al folio 113 del tomo 1.368 del archivo, libro 781 de Yecla, finca número 19.238 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 1.291.711 pesetas.

Total valoración: 8.338.000 pesetas.

Dado en Yecla a 27 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—27.550.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 166/1997, a instancias de «Cargill España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Echevarría Rodríguez, contra ignorados herederos de don José Tomás Soto Martínez y doña Cándida Guerrero Tirado, ésta última vecina de Zafra, con domicilio en edificio Alcázar, número 1, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado la primera subasta el día 23 de junio de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea 32.442.371 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir 24.331.779 pesetas, y la tercera, lo es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada para la segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la subasta, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—Para el caso de que no pueda notificarse a las deudoras hipotecarias las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá de notificación la publicación del presente edicto en los diarios oficiales.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa marcada con el número 22 de gobierno, en la calle Fernando Moreno Márquez, antes Moscardó, y más anteriormente calle Sagasta, número 18, de esta ciudad de Zafra. Consta de piso bajo habitable, principal y graneros, teniendo unido un huerto y un cercado, midiendo todo ello una superficie de 9.550 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales corresponde a los construidos

de casa 180 metros cuadrados, y el resto al huerto y cercado.

Linda: Por la derecha entrando, don Manuel Rivera; izquierda, casa de herederos de don Leandro Carrasco, y por las traseras, con huerta de don Manuel Romero de Tejada y otros.

Inscripción: Es la finca registral número 3.509, de la hoja 108, vuelta, libro 75.

Dado en Zafra a 2 de abril de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—27.429.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio número 899/1996, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, y siendo demandado «Construcciones A. M. F. 94, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Blancas, número 4, primero C (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 10 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 5 de octubre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 30 de octubre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Locales comerciales o industriales en la planta baja, de 74 metros 60 decímetros cuadrados de superficie construida, comunicado con el local o almacén en la planta sótano, de 74 metros 55 decímetros cuadrados de superficie construida y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4 enteros 45 centésimas por 100, y lindan: Por la derecha, entrando, con el local número 2 A; por la izquierda, con el patio de luces y el local número 1; por el fondo, con las casas número 20 y 22 de la calle Don Jaime, y por el frente, con la calle San Andrés. Pertenecen y forman parte de la casa sita en esta ciudad, en la calle de San Jorge, números 6 y 8, y calle de San Andrés, números 17 y 19, la cual está regulada por las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960 y por unas normas complementarias. Todo ello resulta de la inscripción quinta de la finca 51.954, al folio 6 del tomo 2.312, libro 953, de la sección primera. Valorada en 15.625.000 pesetas.

Local en la primera planta superior, de unos 51 metros 57 decímetros cuadrados de superficie útil,

con derecho a usar la terraza existente en el patio de luces interior, en su porción delimitada y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros 38 centésimas por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces interior y el despacho número 1; por la izquierda, con el piso número 4; por el fondo, con la casa números 2 y 4 de la calle San Jorge y la número 24 de la calle Don Jaime, y por el frente, con el patio de luces interior y corredor de acceso. Es uno de los departamentos integrantes de la casa en esta ciudad números 6 y 8 de la calle San Jorge y 17 y 19 de la calle San Andrés. Valorado en 6.675.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Dolores Ladera Sainz.—27.580.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/97-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Inmobiliaria Celia, Sociedad Anónima» (INCESA), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local A, en planta primera, en casa sita en Zaragoza, en edificio Zafiro, calle Fray Luis Amigo. Inscrito en el tomo 4.013, folio 8, finca 17.430 del Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1. Valorado en 22.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—27.631.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 6.170/1996 y acumuladas, instado por don Miguel Burgo Sanz, don José Claramunt Pascual, doña María Dolores Domene Rubio y don Josep Pons Roque, frente a doña Nuria Parellada Julia, «Mastermovil Import, Sociedad Anónima» y «Mastermovil, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Participaciones sociales numeradas de la número 1 a la 1.500 inclusive, de la entidad «Ventas Físicas, Sociedad Limitada», propiedad de la apremiada doña Nuria Parellada Julia.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 36.375.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la apremiada doña Nuria Parellada Julia, siendo su depositaria la propia apremiada doña Nuria Parellada Julia, con domicilio en carretera Farell, kilómetro 0,700 de Caldes de Montbui.

Primera subasta: 6 de julio de 1998, a las diez treinta y cinco horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: 24.250.333 pesetas.

Segunda subasta: 27 de julio de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: 18.187.750 pesetas.

Tercera subasta: 14 de septiembre de 1998, a las diez veinticinco horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Las segundas o terceras subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064617096 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de

su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064617096, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 5.734, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.477.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 770-1993, instado por don Francisco García Rivas y otros, contra «Procedimientos Mecánicos Raz, Sociedad Anónima», y otros, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número 1:

Un armario comedor en madera de 2,50 × 2,50, aproximadamente, de dos vitrinas, nueve cajones y cinco puertas.

Dos sillones individuales, tapicería verde.

Una mesa ovalada de 1,30 aproximadamente de largo.

Cuatro sillas de comedor.

Un video «Sony».

Un auto «Trading».

Un televisor «Philips» de 26 pulgadas.

Una cómoda sobre mármol con cuatro puertas bajas y seis cajones.

Un escritorio madera de cuatro cajones.

Una lámpara candelabro de nueve bombillas.

Una mesa mármol centro de 1 × 0,25 metros.

Un frigorífico «Philips» de dos puertas.

Una lavadora «Otsein».

Un armario tipo consola con tres cajones.

El lote ha sido valorado en la cantidad de 279.000 pesetas y los bienes se encuentran depositados en calle Manso, 33-35, 4.º, 1.ª, de Barcelona, siendo su depositario don José Lamesa Andréu, con domicilio en la misma dirección.

Lote número 2:

Finca número 9.017. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona, en el tomo 1.476, libro 327, sección segunda, folio 4, la cual ha sido valorada en la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca número 26.127. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, que forma parte integrante de la finca número 560, al folio 5 del libro 118 de Sants, tomo 706 del archivo, la cual ha sido valorada en la cantidad de 45.900.000 pesetas.

Lote número 4:

Finca número 2.470-N, antes 6.644. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Barcelona, al tomo 133, libro 133, sección sexta, la cual ha sido valorada en 18.600.000 pesetas.

Lote número 5:

Parcela número 15, finca número 34.602. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, sección Cornellà, libro 435, tomo 435, la cual ha sido valorada en la cantidad de 39.440.000 pesetas.

Lote número 6:

Finca número 9.331. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripción 2.ª, al folio 62 del tomo 342 del libro 216 de Sant Cugat del Vallés, la cual ha sido valorada en la cantidad de 12.359.560 pesetas.

Lote número 7:

Finca número 8.845. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripciones 2.ª y 3.ª, folios 58 y 59 del tomo 335, libro 210 de Sant Cugat del Vallés, la cual ha sido valorada en la cantidad de 6.170.920 pesetas.

Lote número 8:

Finca número 11.100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripciones 1 y 22, folios 216 y 217 del tomo 376, libro 237 de Sant Cugat del Vallés la cual ha sido valorada en la cantidad de 11.812.500 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el día 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Consignación para tomar parte en el lote número 1: 139.500 pesetas; postura mínima, 186.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 2: 7.250.000 pesetas; postura mínima, 9.666.666 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 3: 22.950.000 pesetas; postura mínima, 30.600.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 4: 9.300.000 pesetas; postura mínima, 12.400.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 5: 19.720.000 pesetas; postura mínima, 26.239.333 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 6: 6.179.780 pesetas; postura mínima, 8.239.706 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 7: 3.085.460 pesetas; postura mínima, 4.113.947 pesetas.